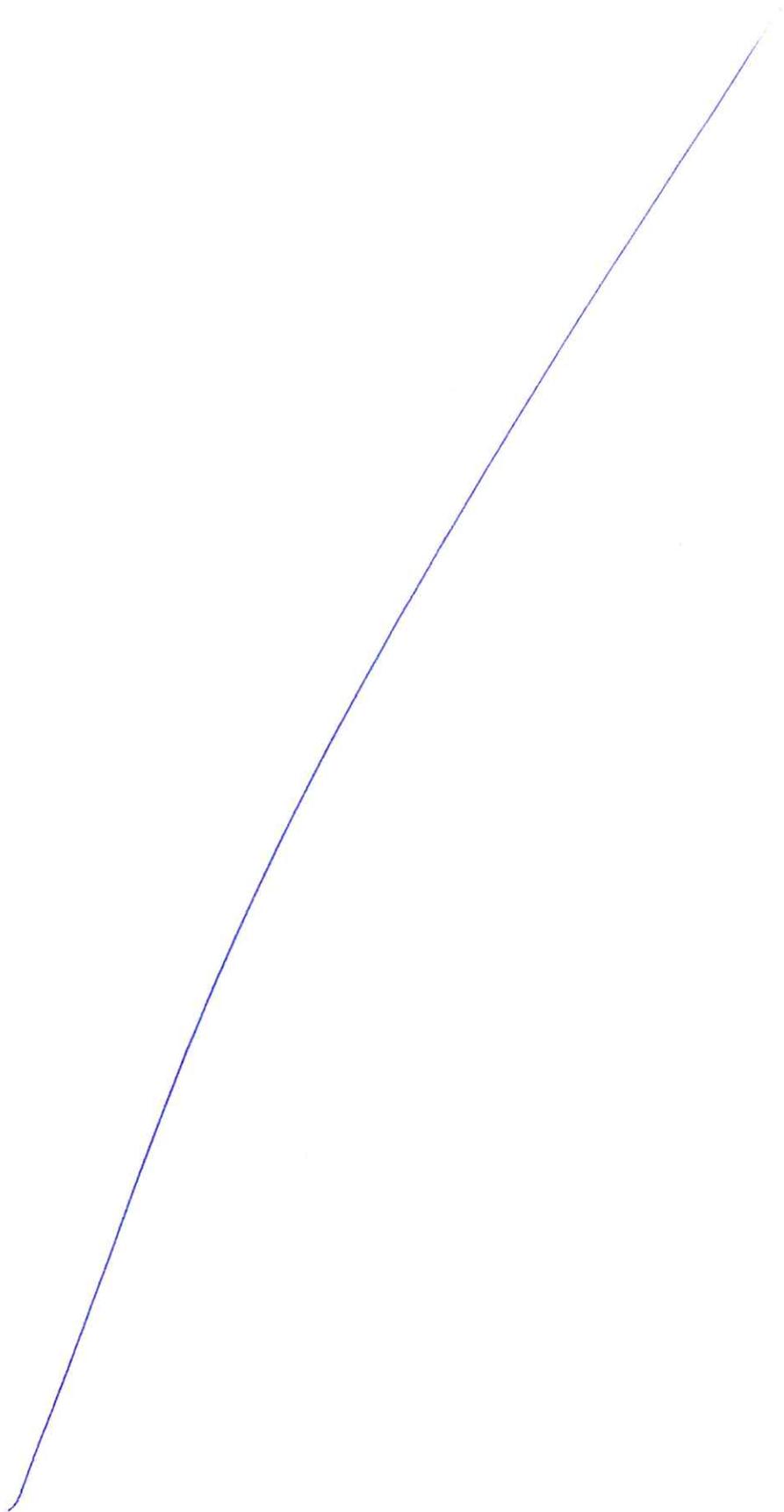


**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA
DESINCORPORACIÓN DE VEHICULOS, PROPIEDAD DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL
EJERCICIO 2018, COLMEX-I3P-DES-01-18.**



ÍNDICE

Numeral	Descripción del contenido de la convocatoria
1	Presentación
2	Datos generales
3	Calendario de eventos
3.1	Verificación de los bienes
3.2	Junta de aclaraciones
3.3	Presentación y apertura de ofertas
3.4	Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
4	Requisitos que deberá presentar el licitante
5	Depósitos en garantía
6	Modificación de la convocatoria
7	Criterios que se aplicarán para la evaluación y adjudicación
8	Pago de los bienes adjudicados
9	Entrega de los bienes
10	Causas de desechamiento de las ofertas
11	Inconformidades
12	Situaciones no previstas en la convocatoria
13	Sanciones
14	Causas para declarar desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas
15	Subasta
16	Contratos
17	Formalización del contrato
ANEXOS	

1.- Presentación

El Colegio de México es una Asociación Civil legalmente constituida en términos de la escritura pública número 35,562 fechada el 8 de octubre de 1940, reconocida por el Ejecutivo Federal como escuela libre de tipo universitario dotado de autonomía para administrar libremente su patrimonio y gobernarse a sí mismo, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de diciembre de 1962; autonomía que fue refrendada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de agosto de 1998.

El Colegio de México, A.C. tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y en los que se recogen los trabajos de sus profesores, investigadores y técnicos, así como colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes.

2.- Datos generales

El Colegio de México, A.C., en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el capítulo III Disposición Final y Baja, artículos 16, 17 y 23 fracción II, del Reglamento para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de El Colegio de México, A.C., emite la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la desincorporación de vehículos, propiedad de El Colegio de México, A.C., para el ejercicio 2018., COLMEX- I3P-DES-01-18.**

I. Lote "A"

PARTIDA	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA DE RETIRO
1	22727	HONDA CIVIC LX MODELO 2005	1	julio de 2018
2	22728	HONDA CIVIC LX MODELO 2005	1	julio de 2018
3	30041	HONDA CIVIC 2007	1	julio de 2018
4	30129	HONDA CIVIC 2010	1	julio de 2018

3.- Calendario de eventos

N°	EVENTO	FECHA/HORA
1	Envío de la invitación al domicilio de los licitantes	6 de junio de 2018.
2	Verificación de los bienes Aula 5523 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.	11 de junio de 2018 de 10:00 horas.
3	Junta de aclaraciones Aula 5523 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.	14 de junio de 2018 de 10:00 horas.

4	Presentación y Apertura de Ofertas Aula 5523 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.	22 de junio de 2018 de 10:00 horas.
5	Notificación de fallo Aula 5523 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.	28 de junio de 2018 de 17:00 horas.
6	Formalización del Contrato Se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.	6 de julio de 2018 de 12:00 horas.

NOTA. Se sugiere a los licitantes presentarse con 30 minutos de anticipación al inicio de cada evento, a fin de que puedan realizar con oportunidad su registro de ingreso a las instalaciones de "EL COLEGIO", debiendo presentar para tal efecto una identificación oficial para cada asistente, los cuales deberán en todo momento, atender las normas de seguridad durante su permanencia en las mismas. Una vez cerrada la puerta en cada evento, por respeto de los asistentes y al evento, ya no se permitirá el acceso.

3.1.- Verificación de los bienes

Con el objeto de que los "licitantes" consideren en sus ofertas el estado físico-general de los bienes. La verificación de los bienes se llevará a cabo el día **11 de junio de 2018** a las **10:00 horas** partiendo del aula **5523** de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

"EL COLEGIO" llevará un control de los "licitantes" asistentes, a través de la lista de asistencia en la cual deberán registrarse sólo un representante por "licitante", anotando nombre completo y apellidos del representante del "licitante" de lo contrario no se considerará la asistencia.

Al final de la verificación se levantará acta circunstanciada, la cual será firmada por los servidores públicos designados de "EL COLEGIO" y por los licitantes presentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

Para efectos de su notificación a los "licitantes", un ejemplar del acta se pondrá su disposición en el "Pizarrón de avisos" de la Dirección de Servicios Generales y se difundirá en la página electrónica de El Colegio de México, A.C., <http://www.colmex.mx>, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la verificación de los bienes, siendo de exclusiva responsabilidad del "licitante" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

3.2.- Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones al contenido de la presente convocatoria se llevará a cabo el día **14 de junio de 2018** a las **10:00 horas** en el aula **5523** de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

Dichas aclaraciones se deberán presentar con 24 horas de anticipación a la referida junta de aclaraciones, por escrito en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales de El Colegio de México, A.C., o bien a través de los correos electrónicos: rcabrera@colmex.mx y rfentanes@colmex.mx.

Las preguntas versarán únicamente sobre la convocatoria motivo de esta invitación a cuando menos tres personas, por lo que por ningún motivo se podrán negociar las condiciones establecidas en las mismas.

Al final del acto se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las preguntas formuladas por los "licitantes", así como las respuestas que dio El Colegio a las mismas, dicha acta se firmará por los servidores públicos de El Colegio y por los licitantes presentes a quienes se les entregará copia de la misma.

Para efectos de su notificación a los "licitantes", un ejemplar del acta se pondrá a disposición en el "Pizarrón de avisos" de la Dirección de Servicios Generales y se difundirá en la página electrónica de El Colegio de México, A.C., <http://www.colmex.mx>, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la junta de aclaraciones, siendo de exclusiva responsabilidad del "licitante" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

3.3- Presentación y apertura de ofertas

El "licitante" entregará su oferta en sobre cerrado el día **22 de junio de 2018** a las **10:00 horas**, en el aula **5523** de "EL COLEGIO", ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

- a. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los licitantes, y no se permitirá el acceso a ningún "licitante" ni observador, o servidor público de El Colegio de México, A.C.
- b. Una vez recibidas las ofertas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada.
- c. Durante el acto de recepción y apertura de ofertas se asentará en el acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que haya incurrido algún licitante y cualquier circunstancia que se detecte durante la recepción de las ofertas.
- d. Por lo menos un "licitante" y un servidor público de El Colegio de México, A.C., rubricarán las ofertas.
- e. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, en la que se harán constar el importe de cada una de las ofertas, señalará día, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación a cuando menos tres personas.

El acta será firmada por los "licitantes", a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún "licitante" no invalidará su contenido y efectos jurídicos.

Para efectos de su notificación a los "licitantes", un ejemplar del acta se pondrá a disposición en el "Pizarrón de avisos" de la Dirección de Servicios Generales y se difundirá en la página electrónica de El Colegio de México, A.C., <http://www.colmex.mx>, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización del acto de presentación y apertura de ofertas, siendo de exclusiva responsabilidad del "licitante" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

El Colegio de México, A.C., procederá a realizar el análisis de las ofertas recibidas para llevar a cabo la evaluación cualitativa y verificar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

3.4.- Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

El fallo de la invitación a cuando menos tres personas se dará a conocer a las **17:00 horas** del día **28 de junio de 2018**, en el aula **5523** de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

Adjunto al acta de fallo, "EL COLEGIO", proporcionará por escrito las razones y los elementos que lo fundamentan. La falta de firma de algún "licitante" no invalidará su contenido y sus efectos.

Para efectos de su notificación a los "licitantes", un ejemplar del acta se pondrá a disposición en el "Pizarrón de avisos" de la Dirección de Servicios Generales y se difundirá en la página electrónica de El Colegio de México, A.C., <http://www.colmex.mx>, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización del acto de fallo, siendo de exclusiva responsabilidad del "licitante" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

4.- Requisitos que deberá presentar el licitante

Los "licitantes" deberán presentar la información y/o documentación siguiente:

- a) Original y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva de la empresa, para personas físicas deberán presentar original y copia simple para cotejo, de su CURP.
- b) Original y copia simple para su cotejo, del Poder Notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa para las personas morales.
- c) Original y copia simple para cotejo de la identificación oficial con validez oficial (pasaporte, credencial para votar, licencia de manejo, etc.).
- d) Original y copia simple para cotejo de la Cedula de Identificación Fiscal.
- e) Cheque certificado o de caja que garantice su oferta por el 5% (cinco por ciento) del valor de la venta total de los bienes a adquirir.
- f) Deberá presentar en sobre cerrado la "**Oferta Económica**" de los vehículos a adquirir, debidamente requisitada y firmada por el representante o apoderado legal (**ANEXO 1**)
- g) Presentar escrito en papel membretado del "licitante" donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de El Colegio de México A.C. induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (**ANEXO 2**)
- h) Presentar escrito en papel membretado de el "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que el **domicilio consignado en su Oferta Económica**, será el lugar donde el "licitante" recibirá toda clase de notificaciones que se deriven del contrato y convenios que se celebren.

Asimismo, deberá proporcionar un número de teléfono celular o fijo y una dirección de correo electrónico. **(ANEXO 3)**

5.- Depósitos en garantía

- a) Deberá entregarse por los "licitantes" el Cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor de El Colegio de México, A.C., por el importe del 5% (cinco por ciento) del valor de la venta total de los vehículos, mismo que se retendrá para garantizar su oferta, como se señala en el numeral 4, inciso e).

La garantía a que se refiere el párrafo anterior, será devuelta a los licitantes quienes no resulten adjudicados, el día hábil siguiente del acto de fallo, en las instalaciones de El Colegio de México, A.C., ubicadas en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, previa identificación, salvo aquella que corresponda al que se le hubiere adjudicado los bienes, en cuyo caso se retendrá a título de garantía de cumplimiento de las obligaciones del licitante adjudicado.

En el caso de que se declare desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, los licitantes que así lo deseen podrán presentar el cheque certificado o de caja como garantía para el procedimiento de subasta.

6.- Modificación de la convocatoria

Cualquier modificación a esta convocatoria que se derive de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

7.- Criterios que se aplicarán para la evaluación y adjudicación

- Se analizarán en forma comparativa los precios por partidas de cada una de las ofertas.
- El contrato se adjudicará por partidas al(os) licitante(s) cuyas ofertas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y que represente la mejor propuesta económica en precio unitario por los bienes.
- Derivado de la evaluación económica en caso de empate se procederá a realizar un sorteo manual por insaculación el cuál se realizará en el acto de fallo, se invitará a la Contraloría Interna de El Colegio de México, A.C., para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

8.- Pago de los bienes adjudicados

El pago de los bienes será dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la formalización del contrato. El pago se hará en una sola exhibición mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución

bancaria a favor de El Colegio de México, A.C. en el Área de Tesorería, en donde se expedirá el recibo correspondiente.

El costo derivado del retiro, traslado y cualquier otro, serán por cuenta del "licitante" adjudicado.

9.- Entrega de los bienes

El "licitante" adjudicado tendrá un plazo máximo de **10 días naturales para el retiro de los bienes**, a partir de la fecha en el que se haya recibido el pago a entera satisfacción de El Colegio de México, A.C. Este acto deberá ser formalizado mediante un acta de entrega-recepción con la intervención del Contralor Interno y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, donde se hará constar que también se hace entrega de los documentos de propiedad de los bienes correspondientes.

Por cada día de retraso en el retiro de los bienes, **se cobrará una penalización de 0.05%** del costo ofertado, el cual deberá ser efectuado en efectivo y/o cheque certificado o de caja por una institución bancaria a favor de El Colegio de México, A.C.

El "licitante adjudicado" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que juzgue conveniente para el retiro de los bienes, sin costo adicional para El Colegio de México, A.C.

10.- Causas de desechamiento de las ofertas

Si los "licitantes" no cumplen con todos los requisitos de la convocatoria, asimismo, si la oferta presentada se encuentre debajo del precio de mercado, la oferta será desechada.

11.- Inconformidades

En razón de que "EL COLEGIO" es una institución académica dotada de autonomía y con facultades para gobernarse a sí misma, los "licitantes" podrán presentar el recurso de inconformidad en contra de cualquier acto relativo al presente procedimiento objeto de esta convocatoria que contravenga las disposiciones del Reglamento para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de El Colegio de México, A.C.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al acto que sea materia de la inconformidad y ante la Contraloría Interna de "EL COLEGIO", en los términos de los artículos 56, 57 y 58, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de El Colegio de México, A.C.,

La Contraloría Interna de "EL COLEGIO" se encuentra ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

12. Situaciones no previstas en la convocatoria

Cualquier situación que no haya sido prevista, así como para la interpretación en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por El Colegio de México A.C. con fundamento en lo dispuesto

en Reglamento para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de El Colegio de México, A.C., y demás disposiciones aplicables.

13.- Sanciones

Si el "licitante" adjudicado no cumple con las obligaciones contraídas en la presente convocatoria, El Colegio de México A.C., tomará la garantía que hubiere constituido, y podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al "licitante" que haya presentado la siguiente mejor oferta, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria y la diferencia de precio no sea mayor al cinco por ciento del precio más alto.

14.- Causas para declarar desierto el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

El Colegio de México A.C. podrá declarar desierta la presente invitación a cuando menos tres personas, cuando se cumpla cualquiera de los supuestos siguientes:

- No se presenten "licitantes" en el acto de apertura de ofertas.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas fuera aceptables para la El Colegio de México A.C. Se considerará que las ofertas presentadas no son aceptables cuando se encuentren debajo del precio de mercado, o no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

15.- Subasta

En el supuesto que se declare desierta la presente invitación a cuando menos tres personas, en su totalidad o alguna partida en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptadas las presentadas, se procederá a la subasta de los vehículos correspondientes, El Colegio de México en el acto de fallo dará a conocer los precios mínimos de venta determinados por el avalúo. En la subasta podrán participar:

- a). – Quienes participaron en la invitación a cuando menos tres personas
- b). - Podrán participar en la subasta todos los interesados aún y cuando no hayan presentado oferta en la invitación a cuando menos tres personas
- c). - Quienes hubieran entregado el cheque certificado o de caja respecto de las partidas que pretendan adquirir, misma que garantizará el sostenimiento de las posturas que se hagan, así como el pago del que resulte ganador.
- d). - Se considerará postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mínimo de venta de los bienes, para el procedimiento declarado desierto o las partidas desiertas.
- e). - Las posturas se formularán por escrito mediante la Cedula de Oferta (**Anexo 4**) que se entregará el día **29 de junio de 2018** a las **12:00 horas**, en el aula **2243** de "EL COLEGIO", ubicada en Carretera Picacho

Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

g). - Iniciada la subasta se entregarán las cédulas debidamente requisitadas a los servidores públicos de El Colegio de México A.C., quienes revisaran las ofertas, desechando las que no contengan postura legal, es decir, si el monto ofertado no cubre las dos terceras partes del precio mínimo de venta de los bienes.

h). - Se procederá a la lectura de las ofertas aceptadas. Si hubiere varias ofertas para los bienes, se declarará preferente la mayor y, en caso de empate se procederá a realizar el sorteo.

i). - Si en la primera subasta no hubiere postura legal alguna, se procederá a la segunda, deduciendo en este un diez por ciento de las dos terceras partes del precio mínimo de venta de los bienes.

j). - Declarada preferente una postura, se preguntará a los "licitantes" si alguno desea mejorar la propuesta, en el entendido que su oferta deberá ser de cuando menos el 5% mayor que la postura declarada preferente.

En el caso de que algún "licitante" mejore la postura declarada preferente antes de que transcurran dos minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás "licitantes" si desean mejorarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasando dos minutos sin que se mejore la última postura o puja, se declarará fincado los bienes respectivos a favor del postor que la hubiere hecho.

k). - Si celebrada la segunda subasta no se hubiere presentado postura legal, se declarará desierta la subasta de los bienes.

l). - En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, se procederá a hacer efectiva la garantía correspondiente y se adjudicará los bienes a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas.

- En el acta que se formule con respecto al procedimiento de subasta, se registrarán todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

16.- Contratos

El Colegio de México, A.C., con base a la evaluación cualitativa adjudicará el (los) bien (es) correspondiente al "licitante" (s) cuyos precios hayan sido los más convenientes, y haya dado cumplimiento la totalidad de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

17.- Formalización del contrato

El "licitante" adjudicado, deberá presentarse, a formalizar el contrato a las **12:00 horas del 6 de julio de 2018**, en la **Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa** de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar documentación en **original** para su cotejo y **copia simple legible** de lo siguiente:

Para personas morales:

- 1) Cédula de identificación fiscal
- 2) Acta constitutiva y sus modificaciones
- 3) Testimonio notarial con el que se acredite tener facultades de representación legal para celebrar en nombre y representación legal del licitante adjudicado el respectivo contrato.
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del apoderado o representante legal del licitante adjudicado que se presente a formalizar el contrato.
- 5) Comprobante del domicilio fiscal del "licitante" adjudicado.

Para personas físicas:

- 1) Cédula de identificación fiscal
- 2) Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien se presente a formalizar el contrato.
- 3) Comprobante del domicilio fiscal del "licitante" adjudicado.
- 4) CURP.

**TERMINA PLIEGO DE CONDICIONES
&&&**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA DESINCORPORACIÓN DE VEHICULOS, PROPIEDAD DE
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2018,
COLMEX-I3P-DES-01-18.**

ANEXO 1

"Oferta Económica"

Descripción de los bienes:

Desincorporación de bienes por invitación a cuando menos tres personas COLMEX-I3P-DES-01-18

Nombre del postor: _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____ Teléfono: _____

Declaro que los bienes motivo de mi postura, han sido examinados física por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra, ofrezco la cantidad de:

PARTIDA	NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	FECHA PROGRAMADA DE RETIRO	OFERTA
1	22727	HONDA CIVIC LX MODELO 2005	1	julio de 2018	
2	22728	HONDA CIVIC LX MODELO 2005	1	julio de 2018	
3	30041	HONDA CIVIC 2007	1	julio de 2018	
4	30129	HONDA CIVIC 2010	1	julio de 2018	

\$ _____

(Importes total con número)

(Importes total con letra)

Garantizando mi postura con: _____

Expedido por: _____, con importe de \$ _____

La cantidad señalada corresponde al 5% del valor determinado a los bienes, importe mínimo de venta total de los bienes.

Ciudad de México a _____ de _____ del 2018.

Firma del licitante

CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA DESINCORPORACIÓN DE VEHICULOS, PROPIEDAD DE
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2018,
COLMEX-I3P-DES-01-18.

ANEXO 2

Declaración de Integridad

Nombre del representante legal o persona física _____, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada _____
manifiesto Bajo protesta de decir verdad que:

Me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de El Colegio de México A.C. induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

Nombre y firma del licitante.

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA DESINCORPORACIÓN DE VEHICULOS, PROPIEDAD DE
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2018,
COLMEX-I3P-DES-01-18.**

ANEXO 3

Nombre del representante legal o persona física _____, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada _____, manifiesto que:

El domicilio consignado en mi oferta económica _____, será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que se deriven del contrato y convenios que se celebren.

El número de teléfono es _____ y la dirección de correo electrónico de la empresa que represento es: _____.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2018.

Nombre y firma del licitante.

NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA DESINCORPORACIÓN DE VEHICULOS, PROPIEDAD DE
EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., PARA EL EJERCICIO 2018,
COLMEX-I3P-DES-01-18.**

ANEXO 4

CEDULA DE OFERTA

DATOS DEL BIEN

PARTIDA	
NÚMERO DE INVENTARÍO	
MARCA	
MODELO	

DATOS DE LA PERSONA FISICA O MORAL

NOMBRE	
DOMICILIO	
TELÉFONO	
FECHA	

Declaro que el bien que se describe en la presente ha sido examinado físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que se encuentra ofrezco la cantidad de \$ _____ (_____) M.N 00/100
(Importe en letras)

Protesto lo necesario

(Firma)
(Nombre completo del licitante)

Notas:

- *Para ser válido deberá respetarse el formato, sin omitir ningún dato y sin condicionarse de manera alguna
- *Se deberá llenar un formato por opción debiendo especificar en cada uno la información correspondiente.